



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "LAGUNA SATI" LTDA.

APROBADO POR DECRETO N° 15929 DEL 24/12/92 - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN INCOOP N° 216 DEL 22/09/1997

Fernando de la Mora, 03 de junio del 2019

**Lic. Félix Hernán Jiménez Castro**  
**Presidente del Consejo Directivo del**  
**Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)**

De nuestra consideración:

En nombre y representación de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Laguna Sati Ltda.**, tenemos el honor de dirigirnos a Usted. Y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicar en tiempo y debida forma.

Que el Consejo de Administración, en sesión del 30 de mayo de 2019, asentada en Acta N° 1576/2.019, ha resuelto agregarle al punto 8 Análisis del Comportamiento de Socios los ítems (g) y (h) y que se adjuntaran al reglamento de crédito. Se detalla a continuación.

### **8- ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE SOCIOS.**

De acuerdo al promedio de atraso en el pago de las cuotas de los tres (3) últimos créditos cancelados, se clasificará a los socios según la siguiente escala.

- a) Socios AA: Son aquellos que han cancelado sus cuotas con un promedio de cero (0) días de atraso.
- b) Socios A: Son aquellos que han cancelado sus cuotas con un promedio de hasta tres (3) días de atraso.
- c) Socios B: Son aquellos que cuentan con un promedio de cuatro (4) hasta quince (15) días de atraso en el pago de las cuotas de sus préstamos.
- d) Socios C: Son aquellos que cuentan con un promedio de dieciséis (16) hasta treinta (30) días de atraso en el pago de las cuotas de sus préstamos.
- e) Socios D: Son aquellos que cuentan con un promedio de treinta y uno (31) hasta sesenta (60) días de atraso en el pago de las cuotas de sus préstamos.
- f) Socios E: Son aquellos que cuentan con un promedio mayor a sesenta (+60) días de atraso en el pago de las cuotas de sus préstamos.
- g) El sistema desde el primer crédito del socio ya analizara el comportamiento de pago su crédito y si no cuenta con un buen historial de pago, lo penalizara bajándole su categoría.
- h) Al obtener el socio su primer crédito se le establece la categoría B.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

**Lic. Edgar F. Galeano Páez**  
**Secretario**  
**Consejo de Administración**

**Lic. Héctor L. González Ferreira**  
**Presidente**  
**Consejo de Administración**